

y de Pérez Pujol. Dedicó la segunda a analizar la figura gloriosa del maestro Hinojosa y en la última se ocupó de las aportaciones más modernas del portugués Gama Barros y del profesor de Würzburgo Ernesto Mayer.

Como el texto íntegro de estas conferencias ha de ser publicado en los Anales que edita la Facultad de Derecho de Valencia, reservamos para el número próximo de este ANUARIO el dar una más amplia noticia de su contenido.

Curso del profesor Sánchez-Albornoz.

Nuestro compañero Claudio Sánchez-Albornoz ha dedicado parte de su labor en la cátedra de Historia antigua y media de España de la Universidad de Madrid al estudio de las Instituciones sociales y económicas del reino asturleonés. En la clase de los miércoles ha continuado anticipando un esbozo de su obra en preparación sobre la Historia del reino asturleonés. Ya en el curso anterior de 1922 a 23 se ocupó de la Historia política; en el próximo a terminar ha desarrollado el siguiente sumario:

A.—Instituciones económicas.

- I. La repoblación del país.
- II. Sistemas de habitación.
- III. Régimen de la propiedad: explotación del suelo.
- IV. Vida económica.

B.—Instituciones sociales.

- I. La nobleza.
- II. Los hombres libres.
- III. Los hombres de benefactoría.
- IV. Semilibres:
 - a: Juniores.
 - b: Libertos.
- V. La servidumbre.

En el curso inmediato de 1924 a 25 dedicará la misma atención al estudio de las Instituciones políticas con sujeción al siguiente programa abreviado:

- I. Fuentes del derecho público.
- II. La monarquía.
- III. La Corte: las asambleas del palacio.
- IV. La administración provincial y local.
- V. El ejército.
- VI. La hacienda.
- VII. La justicia y el procedimiento.
- VIII. El origen de los municipios y de las ciudades.
- IX. La inmunidad.
- X. Instituciones prefeudales.